En nonbre de [illegible] el dicho alcalde de [illegible]
con un ducado de parado y asi lo mandaron
[illegible]

Este dicho dia mes y año dicho Pedro Hernandez pregonero y portero de esta villa puso una peticion en que pidio se le paguase un año de salario que se le deue del oficio de portero que son veinte ducados y los dichos señores que mandaron que se le de libranca dello y asi lo mandaron

Librança a Pedro Hernandez de XX ducados

Y asi se acauo el dicho ayuntamiento acordaron los dichos señores que que se de libranca al mayordomo de esta villa de cinco mill mrs para que los lleue a murcia y los entregue al receptor general que cobra el rexartimiento que se haze para la puente que se haze en madrid y asi lo mandaron

Librança

Y asi se acauo el dicho ayuntamiento y lo firmaron de sus nonbres

Felipe Garcia — Juan Ruiz — Gines Perez de Burgos — Alonso Garcia — Juan [illegible]

Gines Mon[illegible] — Josepina — Antemi

Juan de Paredes
Escriuano